3300

PUEBLO U'WA
TERRITORIO DE VIDA

CABILDO INDIGENA DEL RESGARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

Oficio No.2026-06-05

Yopal, 9 de junio de 2026.

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 - No INTERNO 2391 de 2025
Correo electrónico: interventoriapaeinternados2025@gmail.com
Teléfono de contacto: 3144425425

Referencia: Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Numero Interno 2162 de 2025-09-09.

Asunto: Radicado informe acta parcial No.05

Cordial saludo, mediante el presente me permito radicar informe acta parcial No.5 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-0009-2025 Numero Interno 2162 De 2025.

Cordialmente,

Contrato de Consultoria
No. SECOPII CAS-OAJ-
CMA-014-2025 y
No. Interno 2391/2025
Fecha: 9/06/26 Hora: 3:32 pm
Motivo: Acta parcial N°5.

Yubigildo Camargo Duarte
Representante Legal

3301

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025

OBJETIVO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME ACTA PARCIAL No. 5
PERIODO DE EJECUCION
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026

SÁCAMA – CASANARE
AÑO – 2026

INTRODUCCIÓN

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal, quien representa al pueblo indígena UWA, el cual vela por sus derechos, entre ellos el derecho a la educación y quien fue abalado por la mesa de concertación de educación del Departamento, asumió la responsabilidad de ejecutar el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025 del programa PAE para la estrategia residencias escolares, en el marco de la resolución No.018858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se dan los lineamientos para el programa de alimentación escolar para pueblos indígenas PAE.

Por tal razón en presente informe acta parcial No. 5, se detalla el proceso de entrega, en la modalidad ración preparada en sitio, en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, proceso llevado a cabo en el centro educativo Siukaro con jurisdicción de los municipios de Sácama, Tamara y Hato Corozal del departamento de Casanare, cumpliendo con el objeto en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, en la modalidad Residencias Escolares, el cual responde a la estrategia de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación que se está impartiendo en las instituciones y sedes educativas del resguardo.

1. INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Fecha De Suscripción	Septiembre 10 de 2025
Contratante	Departamento De Casanare
NIT. No.	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No.	900.023.118-4
Valor	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86) M/Cte.
Objeto	Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare.
Plazo Inicial	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Fecha De Inicio	Septiembre 17 de 2025
Fecha De Terminación Inicial	Junio 4 de 2026
Termino de Suspensión No. 01	Octubre 4 al 13 de octubre de 2025
Tiempo De Suspensión	Diez (10) días
Reinicio No.1	Octubre 14 de 2025
Termino de Suspensión No. 02	Diciembre 09 de 2025 al 25 de enero de 2026
Tiempo De Suspensión	Cuarenta (47) días
Reinicio No.2	Enero 26 de 2026
Termino de Suspensión No. 03	Marzo 28 de 2026 al 5 de abril d 2026
Tiempo De Suspensión	Nueve (09) días
Reinicio No.3	Abril 6 de 2026
Fecha de Terminación Actual:	Nueve (09) Agosto de 2026
Periodo Del Informe	Del 1 al 31 de mayo de 2026
Interventoría	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal	SANDRA YINED LEON MORA
Contrato Consultoría No.	2391 de 2025

2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

2.1. CDP Y RP

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
Rubro presupuestal 1	2.04.0.5.00AD.2201.07 00.2025005850021.01	25000346	08/09/2025	$ 316.678.082,86	25002162	11/09/2025	$ 316.678.082,86
Valor Total Contrato							**$ 316.678.082,86**

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 1 CDP Y RP, carpeta 1.

2.2. Pago estampillas

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
Estampilla Pro Adulto mayor	25032534	12/09/2025	$ 9.500.300,00
Estampilla Pro Unitropico	25032531	12/09/2025	$ 4.750.200,00
Estampilla Pro Cultura.	25032530	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Pro Deporte	25032532	12/09/2025	$ 7.917.000,00
Estampilla Pro Desarrollo	25032533	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Impuesto Timbre	25040159	11/11/2025	$ 1.583.390,41

Ver Exp. Contractual acta parcial 1. Anexo No. 2 Estampillas, carpeta 1

3. CONTROL DE PÓLIZAS.

A continuación, se relacionan las pólizas que ampara el contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

3.3.1 Póliza inicial – Suscripción del contrato:

Se aprueban pólizas según contrato interadministrativo No. 2162 de 2025, los soportes e mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

3.3.2 Actualización pólizas No. 1. – Por acta de inicio

Se actualizan pólizas según acta de inicio de fecha 17 de septiembre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes e mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/05/2026	04/06/2026	$ 284.700.000,00

3.3.3. Actualización pólizas No. 2. – Por acta de suspensión 1 y reinicio 1

Se actualizan pólizas según acta de reinicio de fecha 14 de octubre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes e mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Octubre 21 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Octubre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00

3.3.4. Actualización pólizas No. 3. – Por acta de suspensión 2 y reinicio 2

Se actualizan pólizas según acta de reinicio No.02 de fecha 26 de enero de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Enero 30 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	01/01/2026	31/07/2026	$ 350.181.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Enero 28 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	30/11/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	31/07/2029	$ 15.833.905,00

3.3.5. Actualización pólizas No. 4. – Por acta de suspensión 3 y reinicio 3

Se actualizan pólizas según acta de reinicio No.03 de fecha 6 de abril de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de *entidades estatales*		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Abril 7 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/07/2026	09/08/2026	$ 350.181.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Abril 7 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	09/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	09/08/2029	$ 15.833.905,00

4. EJECUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL

El pasado 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sacama, Tamara y Hato Corozal y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las partes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y un plazo contractual de 258 días. Conforme lo

anterior, fue suscrita el acta de inicio el día 17 de septiembre de 2025, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio a partir de este día.
A continuación, se presenta el plazo contractual ejecutado desde el 17 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026. Al corte de 31 de mayo de 2026, se han ejecutado 192 días que corresponde al 74,42% del plazo contractual, como se detalla a continuación:

PLAZO CONTRACTUAL				
DIAS CONTRATADOS				258,00
MESES DE EJECUCION	DIAS EJECUTADOS	% EJECUTADO	DIAS POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
SEPTIEMBRE - 2025	14	5,43%	244	94,57%
OCTUBRE - 2025	21	8,14%	223	86,43%
NOVIEMBRE - 2025	30	11,63%	193	74,81%
DICIEMBRE - 2025	9	3,49%	184	71,32%
ENERO - 2026	6	2,33%	178	68,99%
FEBRERO - 2026	30	11,63%	148	57,36%
MARZO - 2026	27	10,47%	121	46,90%
ABRIL -2026	25	9,69%	96	37,21%
MAYO - 2026	30	11,63%	66	25,58%
TOTAL	**192**	**74,42%**	**66**	**25,58%**

4.1. Comités técnicos de dirección y/o reuniones

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro asistió a los diferentes comités y reuniones programadas por la entidad territorial en el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, conforme lo anterior, se asistió a los siguientes:

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO O REUNIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE 2025		
FECHA	ACTA COMITÉ TÉCNICO No.	TEMA GENERAL ABORDADO
19/09/2025	0	Conformación comité técnico de dirección.
19/09/2025	1	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato y fase preoperativa del contrato.
14/10/2025	2	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato.
04/11/2025	3	Comité técnico de dirección para tratar suspensión 2 del contrato interadministrativo 2162 de 2025.
02/03/2026	4	Socializar la viabilidad de ajuste al presupuesto del ítem recurso humano para el año 2026 del contrato interadministrativo N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y no interno 2150 de 2025
20/03/2026	Mesa Publica Departamental No.1	Primera mesa departamental de seguimiento a la prestación del servicio PAE vigencia 2026.
14/05/2026	Acta de Reunión	Revisión de avance de informes de acta parcial por parte de la interventoría

Vern anexo No.19.Comités técnicos de dirección y/o reuniones

5. INFORMACION ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCION

5.1. Talento Humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro

En el periodo de ejecución del presente informe, correspondiente del 1 al 31 de mayo 2026, el talento humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, está compuesto por un (1) auxiliar operativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios y dos (2) dinamizador auxiliar de

alimentos; los cuales están vinculados mediante contrato de obra o labor con una dedicación de tiempo completo, pertenecientes al Resguardo Chaparral y Barro Negro. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento No.02 los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No.2, Anexo No. 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1. Ver Anexo No. 2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos, carpeta 1.**

5.2. Información administrativa del personal

5.2.1. Información administrativa del auxiliar operativo

5.2.1.1. Periodo del 1 al 30 de mayo de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, dando cumplimiento a lo establecido en el literal 7.3 numeral 7 de la resolución 18858 de 2018, vinculo a través de contrato de prestación de servicios al señor Homero Salón Camargo a partir del 10 de marzo de 2026. Dichos soportes de vinculación hacen parte del informe acta parcial No.4. **Ver Exp. Contractual informe acta parcial No.4 anexo 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Homero Salón Camargo	1.116.863.955	Auxiliar Operativo

5.2.1.2. Novedades administrativas del auxiliar operativo

Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de mayo de 2026, se precisa que no se presentaron novedades administrativas del auxiliar operativo.

5.2.3. Información administrativa Dinamizadoras Auxiliares de alimentos

5.2.3.1. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

De acuerdo a las condiciones en el marco del contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y dando cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y a la Resolución 2674 de 2013, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo vinculación de dos (2) dinamizadores auxiliares de alimentos para el programa de alimentación escolar en la modalidad residencias escolares en el Resguardo Chaparral y Barro Negro del departamento de Casanare a partir del 26 de enero de 2026. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento No.2 los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver informe fase de alistamiento No.2. Anexo No. 2 Soportes vinculación dinamizador auxiliar de alimentos PAE, carpeta 1.**

En la siguiente tabla se relaciona el personal dinamizador auxiliar de alimentos que se encuentra laborando a corte del 31 de mayo de 2026.

Personal Dinamiza Personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos					
Ítem	**Nombre Del Empleado**	**C.C. No.**	**Cargo**	**SEDE SIUKARO**	**JORNADA LABORAL**
1	Ruth Karina Joropa Yaguidua	1.006.499.375	ADDA	Residencias	Tiempo completo
2	Emilse Chaparro Salón	1.118.146.318	ADDA	Residencias	Tiempo completo

5.2.3.2. Novedades administrativas del personal dinamizador auxiliar de alimentos

❖ Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de mayo de 2026, no se presentaron cambios de personal ni reemplazos por incapacidades laborales, así como tampoco por riesgo de inocuidad alimentaria.

5.2.3.3. Indemnidad y estabilidad laboral reforzada

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, No presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada debido a que, durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, no se presentaron modificaciones o retiros al personal contratado

5.2.4. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

De acuerdo a las condiciones en el marco del contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y dando cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y a la Resolución 2674 de 2013, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo vinculación de dos (2) dinamizadores auxiliares de alimentos para el programa de alimentación escolar en la modalidad residencias escolares en el Resguardo Chaparral y Barro Negro del departamento de Casanare a partir del 26 de enero de 2026. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento No.2 los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver informe fase de alistamiento No.2. Anexo No. 2 Soportes vinculación dinamizador auxiliar de alimentos PAE, carpeta 1.**

En la siguiente tabla se relaciona el personal dinamizador auxiliar de alimentos que se encuentra laborando a corte del 31 de mayo de 2026.

Personal Dinamiza Personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos					
Ítem	**Nombre Del Empleado**	**C.C. No.**	**Cargo**	**SEDE SIUKARO**	**JORNADA LABORAL**
1	Ruth Karina Joropa Yaguidua	1.006.499.375	ADDA	Residencias	Tiempo completo
2	Emilse Chaparro Salón	1.118.146.318	ADDA	Residencias	Tiempo completo

5.2.2.2. Novedades administrativas del personal dinamizador auxiliar de alimentos

Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de mayo de 2026, no se presentaron cambios de personal ni reemplazos por incapacidades laborales, así como tampoco por riesgo de inocuidad alimentaria.

5.3. Pago de Honorarios y Nomina Personal

5.3.1. Pago de Honorarios Auxiliar Operativo

5.3.1.1. Periodo del 1 al 30 de mayo de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el pago de honorarios correspondiente al contrato de prestación de servicios del Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026. **Ver Anexo No. 02. Pago De Honorarios Auxiliar Operativo Mayo-2026, carpeta 1.**

5.3.2. Pago de nómina Dinamizadoras auxiliares de alimentos

5.3.2.1. Periodo del 1 al 30 de mayo de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el respectivo pago de nómina al personal dinamizador auxiliar de alimentos el cual refleja la vinculación de dos (02) dinamizadoras de alimentos con una dedicación de tiempo completo, por el periodo laborado del 1 al 31 de mayo de 2026; se realizó el pago de la nómina la cual refleja treinta (30) días laborados. **Ver Anexo No. 05. Pago De Nómina Dinamizadoras Auxiliares De Alimentos Mayo-2026, carpeta 1.**

5.4. Aportes al sistema de seguridad social

5.4.1 Aportes al SGSS Representante Legal

El señor representante legal del Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, Yubigildo Camargo Duarte identificado con cedula de ciudadanía 1.006.559.274 de Sácama - Casanare, está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al Sisbén de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 que cita *"Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo, 2. Que sea servidor público, 3. Que goce de pensión de jubilación"*, por lo anterior, el representante legal no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para el mes de mayo de 2026.**Ver Anexo No.01. Certificación contador aportes al SGSS representante legal Mayo-2026, carpeta 1.**

5.4.2 Aportes al sistema de seguridad social auxiliar operativo

5.4.2.1. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

El Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del mes de mayo de 2026, aporta la planilla donde se evidencia el pago de aportes al sistema de Seguridad Social cotizando salud, riesgos laborales y pensión.

Número de Panilla	Pensión	Salud
84578017	Mayo – 2026	Mayo - 2026

Ver Anexo No. 03. Aportes SGSS Auxiliar Operativo Mayo-2026, carpeta 1.

5.4.3. Aportes al sistema de seguridad social personal dinamizador *auxiliar de* alimentos

5.4.3.1. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, conforme lo dispone la normatividad en Colombia, realizó los pagos al sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensión) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a los días laborados por las dinamizadoras auxiliares de alimentos. El IBC sobre el cual se realizaron las cotizaciones corresponde de manera proporcional según los días laborados a un salario mínimo mensual legal vigente. Aunado a lo anterior, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el Contador Martha Briñez Ardila, identificada con tarjeta profesional No. 160828 – T certifica el pago de aportes al sistema se seguridad social y parafiscales, así mismo manifestando estar a paz y salvo por el pago de dichos aportes por el mes de mayo de 2026, a continuación, se relaciona la planilla de pago:

Ítem	Planilla	Salud	Pensión
1	84583141	Junio – 2026	Mayo - 2026

Ver Anexo No. 06. Aportes SGSS Dinamizador Auxiliar De Alimentos Mayo-2026, carpeta 1.

6. INFORMACION TECNICA

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en el desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025, cumpliendo con la estrategia del programa PAE, en el que debe garantizar el suministro de alimentos a los alumnos de las instituciones educativas del resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, en la modalidad ración preparada en sitio, cumpliendo con los estándares exigidos por el PAE, bajo la resolución No.018858 de 2018 por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE, para pueblos indígenas, en las que se debe garantizar la permanencia educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes matriculados en el centro educativo del resguardo. Cumpliendo con el objetivo de permanencia al sistema educativo Indígena propio (SEIP); la secretaria de educación departamental focalizo en etapa contractual a los estudiantes conforme la modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario para residencias escolares en cuatro (4) tiempos tipo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, así:

Modalidad	Asignación	Cant. Titulares Derecho	Modalidad
Modalidad ración preparada en sitio, servicio de alimento tipo residencias escolares (4 tiempos de consumo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena)	Contractual	41	Residencias Escolares

Así como también, teniendo en cuenta los siguientes aspectos técnicos tales como notificación del SIMAT, plan de rutas y demás actividades que se derivan de la prestación del servicio y que son relevantes en su desarrollo con el fin de garantizar la inocuidad alimentaria y demás aspectos dados por la normatividad vigente como de describe a continuación:

6.1. Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE).

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 y debido a las condiciones de acceso con las que cuenta el resguardo, presenta el plan de rutas con una periodicidad de cada dos semanas para la entrega de materias primas, y una vez al mes para la entrega de elementos de aseo y combustible (gas), es de precisar que dichas entregas se realizan los días viernes. **Ver Anexo No. 11. Formato Plan De Rutas Mayo-2026, carpeta 1.**

6.2. Condiciones de inocuidad y calidad en la prestación del servicio

La inocuidad de los alimentos debe entenderse como un atributo fundamental de la calidad en toda su cadena agro productiva y trazabilidad, es decir desde el pre cultivo, cultivo, cosecha y producción hasta su consumo final; el monitorear y gestionar esa característica se considera una responsabilidad compartida de las entidades gubernamentales, la industria, actores no institucionales, operadores y los consumidores. Así mismo, Los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios del PAIP – PAE, deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos biológicos, químicos y físicos, y adicionalmente logren el aporte de energía y nutrientes definidos por cada tipo de complemento, cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de su proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan transmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente. Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 realiza una adecuada selección de materias primas las cuales son distribuidas y entregadas en la sede educativa Siukaro modalidad de residencia escolar, conforme al plan de rutas y sus días de entrega, se precisa que se implementa el formato de remisión entrega

de víveres en el centro educativo ración preparada en sitio, con el fin de verificar y controlar la calidad e inocuidad, así como también las cantidades. Así mismo, para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se evidencia en las remisiones aportadas que las materias primas cumplen con las especificaciones técnicas, es de precisar que las remisiones no evidencian faltantes ni devoluciones por su estado de calidad. **Ver Anexo No. 13. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Mayo-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 14. Acta de Entrega Pimpinas de Gas Mayo-2026, carpeta 1.**

6.3. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal dinamizador auxiliar de alimentos

En cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y la Resolución 2674 de 2013, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, ha garantizado que el personal dinamizador auxiliar de alimentos cumpliera con los requisitos establecidos por la normatividad sanitaria vigente, Por lo cual presenta en fase de alistamiento, los documentos pertinentes como soportes en la hoja de vida de cada una de las dinamizadoras auxiliares de alimentos. Por otra parte, y de acuerdo a lo establecido en el plan de capacitación, se realizó capacitación en los temas tales como:

ITEM	TEMATICA	ACTVIDAD
1	Estandarización de gramajes y manejo adecuado de la minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de alimentos y bebidas.	Exposición de contenidos teóricos
		Presentación de ejemplos y casos prácticos.
2	Normas y hábitos higiénicos, buenas prácticas de manipulación de alimentos.	ELEMENTOS TECNOLOGICOS (Computador Portátil - Videobeam) Presentación de videos como soporte de contenido.
3	Limpieza y desinfección, procedimientos operativos estandarizados en sanitización.	
4	Abastecimiento de agua potable, uso eficiente de la misma, residuos sólidos y líquidos, su importancia y clasificación.	Presentación de componentes técnicos y nutricionales.

El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, no tiene programado realizar capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos según cronograma de capacitación de personal.

6.4. Control de compras locales en la operación del programa de alimentación escolar indígena

Conforme se establece, la compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del programa de alimentación escolar indígena, la cual debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento. Como se ordena en el transcrito artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el porcentaje mínimo de compras se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en pro de continuar contribuyendo al

fortalecimiento de la economía local, desde la operación del PAE realizo adquisición de materias primas del cual se reporta así:

PERIODO DE REPORTE	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES	% VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES
Del 17 al 30 de septiembre 2025	$ 10.894.402,40	$ 3.461.400,00	31,77%
Del 1 al 30 de octubre de 2025	$ 13.228.917,20	$ 4.993.400,00	37,75%
Del 1 al 28 de noviembre de 2025	$ 19.167.595,20	$ 5.076.160,00	26,48%
Del 26 al 31 de enero de 2026	$ 4.177.552,80	$ 2.202.080,00	52,71%
Del 1 al 28 de febrero de 2026	$ 24.369.058,00	$ 7.377.300,00	30,27%
Del 1 al 27 de marzo de 2026	$ 24.082.363,20	$ 7.397.500,00	30,72%
Del 6 al 30 de abril de 2026	$ 22.136.934,20	$ 6.965.900,00	31,47%
Del 1 al 31 de mayo de 2026	$ 24.491.927,20	$ 7.682.000,00	31,37%

Ver Anexo No. 15. Compras Locales Mayo-2026, carpeta 1.

6.5. Notificación SIMAT para prestación del servicio

La secretaria de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de la sede educativa residencia escolar en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que para el mes de mayo de 2026 se emitió un (01) corte de información y para el mes de mayo de 2026 se emitió un (01) corte SIMAT, como se presenta a continuación.

6.5.1. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

Para el mes de mayo de 2026 la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 20 Abril de 2026	Mayo 1 al 31 de 2026	46

Ver Anexo No. 08. Reporte Cupos SIMAT Mayo-2026, carpeta 1.

6.6. Prestación del servicio modalidad ración preparada en sitio

A continuación, se presenta el consolidado de la ejecución y entrega de raciones correspondiente al período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.

RACION PREPARADA EN SITIO	RACIONES PROGRAMADAS	RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE	VIGENCIA
Raciones RPS Residencia	10.061	2.114	21,01%	2025
Raciones RPS Residencia	7.478	4.847	64,81%	2026

Así mismo, la entrega de raciones del servicio de residencias escolares se prestó como se detalla a continuación.

6.6.1. Servicio de alimentación para residencias escolares

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Cobertura Educativa y su equipo PAE, estableció la priorización de las sedes educativas en las que se focalizaron los beneficiarios, conforme a lo dispuesto en el SIMAT, correspondiente al mes de mayo de 2026.

6.6.1.1. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 46 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 1.196 raciones en 26 días de servicio correspondientes al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL, RACIONES SERVIDA MAY-2026	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES MAY-2026
		SIMAT 20/04/2026	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	46	26	1196	$ 33.448,16	$ 40.003.999,36
COMPONENTE 1		**46**	**26**	**1196**	**$ 33.448,16**	**$ 40.003.999,36**

Ver Anexo No. 09. Formato certificación de raciones por rector Mayo-2026, carpeta 1.

De acuerdo a lo anterior, se anexan en el presente informe certificación de entrega de raciones, suscrita el 2 de junio de 2026, por la rectora del centro educativo indígena de SIUKARO por los servicios prestados en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026. **Ver Anexo No. 09. Formato certificación de raciones por rector Mayo-2026, carpeta 1. Anexo No. 10. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Mayo-2026.**

De otra parte, el valor total de los servicios prestados y que se facturan para la presenta acta parcial No.5 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, asciende a la suma de cuarenta millones tres mil pesos novecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos M/Cte. ($ 40.003.999,36).

7. EJECUCIÓN FINANCIERA

7.1. Inversión del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, la interventoría y la Supervisión del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, realizan tramite en el mes de octubre de 2025 de entrega de anticipo por el 30% del valor total del contrato, el cual

asciende a la suma de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424,86), del cual se generó la siguiente descripción conforme al plan de inversión del anticipo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 70.526.920,80	74,24%
2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 3.268.261,70	3,44%
3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952,30	20,88%
4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 1.375.290,06	1,45%
TOTAL		**$ 95.003.424,86**	**100,00%**

7.1.1. Avance de inversión y buen manejo del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y los procedimientos de control financiero, presentó legalización del total de los recursos del anticipo en Acta Parcial No. 3. Este acto administrativo constituye la formalización plena de los fondos asignados. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VLR.APROBADO	VLR.LEGALIZADO	SALDO ANTICIPO	%
1.1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 70.526.920,80	$ 70.526.920,80	$ 0,00	0,00%
1.2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 3.268.261,70	$ 3.268.261,70	$ 0,00	0,00%
1.3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952,30	$ 19.832.952,30	$ 0,00	0,00%
1.4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 1.375.290,06	$ 1.375.290,06	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 95.003.424,86**	**$ 95.003.424,86**	**$ 0,00**	**0,00%**

7.1.2. Liquidación del anticipo

En informe de acta parcial No.04, se presentó acta de liquidación de anticipo, correspondiente al anticipo que se generó durante la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

7.1.3. Amortizaciones del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, informa que el giro correspondiente al anticipo por valor de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($

95.003.424,86, por lo anterior en acta parcial No.4 se amortizo el 100% del valor del valor recibido por concepto de anticipo; así las cosas, se tiene la siguiente condición de amortización del anticipo:

CONCEPTO	%	VALOR
Valor del anticipo	**100,00%**	**$ 95.003.424,86**
Valor amortizado acta parcial No. 01	19,51%	$ 18.538.898,69
Valor amortizado acta parcial No. 02	9,30%	$ 8.838.238,97
Valor amortizado acta parcial No. 03	29,45%	$ 27.976.041,02
Valor a amortizar acta parcial No. 04	41,74%	$ 39.650.246,18
Valor Amortizado	**100,00%**	**$ 95.003.424,86**
Valor por amortizar	**0,00%**	**-$ 0,00**

7.2. Ejecución de presupuesto por prestación del servicio.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, firmo el 10 de septiembre el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, con valor inicial de Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86) y realiza el cobro de acta parcial No.5 de la siguiente manera:

ACTAS PARCIALES		
Acta parcial	**Descripción valor**	**Valor**
Acta Parcial No. 01 (Pagado)	**Septiembre 2025:** Dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos con setenta y dos centavos M/Cte.	$ 16.744.811,72
	Octubre 2025: Veinte millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos M/Cte.	$ 20.332.985,66
Acta Parcial No. 02 (Pagado)	**Noviembre 2025:** Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte.	$ 29.460.796,56
Acta Parcial No.03 (Pagado)	**Enero 2026:** Seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta y cuatro centavos M/Cte.	$ 6.823.424,64
	Febrero 2026: Treinta y nueve millones ochocientos tres mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos M/Cte.	$ 39.803.310,40
Acta Parcial No.04 (Pagado)	**Marzo 2026:**Treinta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos con dieciséis centavos M/Cte.	$ 39.335.036,16
	Abril 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96
Acta Parcial No.05 (En Tramite)	**Mayo 2026:** Cuarenta millones tres mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos M/Cte.	$ 40.003.999,36
VALOR TOTAL		**$ 228.661.825,46**

De acuerdo a lo anterior, el valor total ejecutado por prestación de servicios durante el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, corresponde a doscientos veintiocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos veinticinco pesos con cuarenta y seis centavos M/Cte. ($ 228.661.825,46) que equivale porcentualmente al 72,21% del valor del contrato; así mismo los recursos pendientes por ejecutar corresponden a ochenta y ocho millones dieciséis mil doscientos

cincuenta y siete pesos con cuarenta centavos M/Cte. ($ 88.016.257,40), que equivale porcentualmente a 27,79%. del valor del contrato.

7.3. Balance financiero

Para el presente informe de ejecución de actividades, se tramita acta parcial No.5, en la cual se facturan los servicios prestados durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026. Por lo anterior, se presenta el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025						
Concepto	Valor Del Contrato	Valor Facturado	Valor Por Ejecutar	Anticipo	Valor A Pagar Y/O Pendiente	Valor Pagado
Valor Contrato	$ 316.678.082,86					
Valor anticipo						$ 95.003.424,86
Valor acta Parcial No.1		$ 37.077.797,38				
Valor acta Parcial No.2		$ 29.460.796,56				
Valor acta Parcial No.3		$ 46.626.735,04				
Valor acta Parcial No.4		$ 75.492.497,12				
Valor acta Parcial No.5		$ 40.003.999,36				
Valor amortizado acta No.1				$ 18.538.898,69		
Valor amortizado acta No.2				$ 8.838.238,97		
Valor amortizado acta No.3				$ 27.976.041,02		
Valor amortizado acta No.4				$ 39.650.246,18		
Valor a pagado acta No. 1						$ 18.538.898,69
Valor a pagado acta No. 2						$ 20.622.557,59
Valor a pagado acta No. 3						$ 18.650.694,02
Valor a pagado acta No. 4						$ 35.842.250,94
Valor a pagar acta No. 5					**$ 40.003.999,36**	
Valor por Ejecutar			$ 88.016.257,40			
Valor por Amortizar				-$ 0,00		
Valor por pagar					$ 88.016.257,40	
Total	$ 316.678.082,86	$ 228.661.825,46	$ 88.016.257,40	$ 95.003.424,86	$ 128.020.256,76	$ 188.657.826,10

8. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo a la **cláusula Segunda** del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. En concordancia a lo anterior se relaciona el desarrollo de cada una de las actividades allí dispuestas:

OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA	
1. Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0335 de 2021 y el Decreto 1852 de 2015, en el anexo de calidad , con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, presento actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con la que cuenta la sede educativa focalizada del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro, conforme a las actividades de alistamiento No.2 que se surtieron previo al inicio de la prestación del servicio. En dicho inventario se evidencian las cantidades y el estado de estos. Se precisa que, para el periodo de ejecución del 1 al 31 de mayo de 2026, no se reportaron daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No.2. Anexo No.5. Inventario de equipos y utensilios, carpeta 1.**
2. Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificadas por la autoridad mayor del resguardo indígena de Chaparral y Barro Negro indicando que hacen parte del pueblo Indígena ÜWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No. 2. Ver anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos PAE, Carpeta 1.** Por otra parte, de acuerdo a los parámetros establecidos por la resolución No. 018858 de 2018, que determina el número de dinamizadoras requeridas por número de beneficiarios pertenecientes al centro educativo y considerando el presupuesto establecido por la Gobernación de Casanare, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro contrato el personal dinamizador auxiliar de alimentos así; dos (02) dinamizadoras de tiempo completo. Es de precisar que, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que labora

	en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026. Los soportes de la contratación del personal (hoja de vida, vinculación a SGSS, entrega de dotación, certificado médico de aptitud, certificado de capacitación en prácticas higiénicas y medidas de protección, certificación de pertenencia al resguardo) son presentados en el informe de fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual informe de alistamiento No.2. Anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos, Carpeta 1.**
3. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, (PAIP) las recetas o guías de preparación. la población beneficiaría, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierne y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a la actividad, garantizando a través del plan de capacitación continuo, que las dinamizadoras auxiliares de alimentos se apropiaran del funcionamiento del PAE en los diferentes componentes de acuerdo al (PAIP) plan alimentario indígena en el marco de la resolución 018858 de 2018, del cual menciona los elementos a tener en cuenta como: Conjunto de menús, guías de preparación, mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales del pueblo indígena. El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, no tiene programado realizar capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos según cronograma de capacitación de personal.
4. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, presento en informe de alistamiento No.1, actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con el que cuenta la sede educativa de residencias escolares del centro educativo Siukaro focalizada. En dichos inventarios se evidencian las cantidades y el estado de estos. Los soportes hicieron parte del informe de alistamiento y se encuentra en el expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. **Ver Exp. Contractual informe No.2. fase de alistamiento anexo No.5.Inventario de equipos y utensilios, Carpeta 1.**

	El Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, garantiza que ha dado un adecuado uso a los equipos y utensilios con los que se cuentan en cada institución educativa, salvo por el deterioro normal que se presenta por la operación, así mismo se tiene establecido el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No.4. Plan de mantenimiento de equipos, carpeta 1.**
5. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificada por la autoridad mayor del resguardo indígena Chaparral y Barro Negro, indicando que hacen parte del pueblo UWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. Así mismo, se garantizó el estado de salud dado que El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro realizo examen médico a la dinamizadora auxiliar de alimentos, documento que se aporta en la informe fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.2. Anexo No.1. Soportes vinculación dinamizadoras auxiliares de alimentos, carpeta 1.** Por último, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que laboro en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025; para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.
6. Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de materias primas para la prestación del servicio, bajo las condiciones de inocuidad y calidad estipuladas por la normatividad sanitaria vigente y lo estipulado en la resolución 18858 de 2018 conforme lo dispuesto por el PAIP. Así mismo, los productos que se adquirieron para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE, contaron con el registro sanitario exigido por la

	normatividad sanitaria vigente Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social. **Ver Anexo No. 12. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Mayo-2026, carpeta 1.**
7. Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de víveres para la prestación del servicio. Así mismo, realizó la entrega de víveres para la sede educativa de residencia escolar anexa al centro educativo Siukaro de acuerdo a los cupos registrados en SIMAT para el mes de mayo 2026, en los formatos establecidos por el MEN, soportadas en las remisiones allegadas a cada sede, la cual contienen las cantidades establecidas por el PAIP, precisando que a la fecha no se ha evidenciado situación por faltantes o devoluciones. **Ver Anexo No. 12. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Mayo-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 13. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Mayo-2026, carpeta 1.**
8. Diligenciar los formatos necesarios para garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar indígena y demás documentos requeridos por la supervisión o interventor.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento de la actividad; realizando el respectivo diligenciamiento de formatos de monitoreo y control, establecidos por el ministerio de educación nacional para el programa de alimentación escolar – PAE con enfoque diferencial en la Resolución No. 018858 de 2018. Por lo anterior, se presentan los formatos implementados tales como formatos de plan de rutas, compras locales, formato registro y control diarios de asistencia, formato de remisiones. **Ver Anexo No. 09. Formato certificación de raciones por rector Mayo-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 10. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Mayo-2026, carpeta 1.**
9. Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, asistió a las convocatorias de comités y/o reuniones, a los que fue citado, tales como:

verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el MEN y demás actores del Programa y cumplir con la implementación de los planes de mejoramiento que se requieran	❖ Conformación comité técnico: Fecha: 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 1: Fecha 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 2: Fecha 14/10/2025 ❖ Comité técnico de dirección 3: Fecha 04/11/2025 ❖ Comité técnico de dirección 4: Fecha 02/03/2026 ❖ Mesa Publica Departamental1: Fecha 20/03/2026 ❖ Acta de Reunión : Fecha 14/05/2026 En lo concerniente a este periodo, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro se mantuvo atento y dispuesto a atender las visitas realizadas por la interventoría del contrato.
10. Publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE, y el componente nutricional, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la fase de alistamiento y en lo correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se realizó la publicación de las fichas Técnicas de Información General del PAE, así mismo se implementó en las áreas de comedor la identificación de las áreas y publicación en cartelera de los menús en lengua étnica y castellano. **Ver Anexo No. 18. Registro fotográfico de la ejecución Mayo - 2026, carpeta 1.**
11. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de ración preparada en sitio, registro diario de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar indígena.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento de esta actividad dado que realizo la entrega de formatos de registro y control diario de asistencia, en los cuales se registran los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. Así mismo, se registraron los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. **Ver Anexo No. 10. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Mayo-2026, carpeta 1.**
12. Cumplir con el Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE. Así como la Minuta patrón y ciclos de menús concertados según lo establecido en la resolución 018858 de 2018.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para el periodo correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el componente nutricional Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP, garantizando la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en cuatro (4) tiempos de consumo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del centro educativo. **Ver Exp.**

	Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 8. PAIP - componente nutricional, carpeta 1. Así mismo, se garantizó la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en tres tiempos de consumo desayuno, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del Centro Educativo Siukaro. **Ver Anexo No. 09. Formato certificación de raciones por rector Mayo-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 18. Registro fotográfico de la ejecución Mayo - 2026, carpeta 1.**
13. Presentar a la supervisión y/o interventoría del contrato, mes vencido, informe de avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes diferente del informe parcial de pago, que contenga avance operativo, administrativo y financiero del contrato. De obligatorio cumplimiento soportar el pago de Nómina y seguridad social, extractos bancarios de cuenta de anticipo, dentro de los 10 días calendario siguiente a la prestación del servicio.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a la presente actividad, dado que presento informe ejecutivo de avance operativo, administrativo y financiero a la interventoría del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. **Ver Anexo No. 17. Radicado Informe ejecutivo mensual Mayo - 2026, carpeta 1.**
14. Contribuir al fortalecimiento de las ecónomas locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuario y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, en cumplimiento al presente numeral y a lo establecido en la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020, adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo; para realizar el suministro de materias primas al centro educativo. **Ver Anexo No. 15. Compras Locales Mayo-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 16 .Certificación de pago a productores locales Mayo - 2026, carpeta 1.**

15. Hacer parte de la estrategia territorial de compras públicas locales atendiendo a los llamados de las entidades territoriales en ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades involucradas.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro demostró su disposición a participar en la Estrategia Territorial de Compras Públicas Locales, manteniéndose atento a los llamados para ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades territoriales; sin embargo, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2026, no se presentó convocatoria por parte de la entidad territorial. No obstante, contribuyendo activamente a la estrategia, el Cabildo adquirió los alimentos a través de compras locales, teniendo en cuenta la oferta de productos del área de influencia del Resguardo. **Ver Anexo No. 15. Compras Locales Mayo-2026, carpeta 1.**
16. Realizar pago contra entrega a los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, en tanto este ingreso y constituya su principal fuente de sustento	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo para realizar el suministro de materias primas a cada una de las instituciones educativas. Así mismo, realizo los pagos oportunamente a los productores locales, para lo cual se adjunta informe de compras locales con sus respectivos soportes de pago por las compras realizadas. **Ver Anexo No. 16 .Certificación de pago a productores locales Mayo - 2026, carpeta 1.**

Por último, con el presente informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se da a conocer a la Gobernación de Casanare la ejecución en los componentes jurídico, administrativo, técnico y financiero del Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025. Así mismo, se tramita acta parcial No.5 por los servicios prestados en el Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, por valor de Cuarenta millones tres mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos M/Cte. ($ 40.003.999,36).

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante Legal
Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Chaparral
y Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal.

3326

TABLA DE ANEXOS

Anexo No.01. Certificación contador aportes al SGSS representante legal Mayo-2026

Anexo No. 02. Pago De Honorarios Auxiliar Operativo Mayo-2026

Anexo No. 03. Aportes SGSS Auxiliar Operativo Mayo-2026

Anexo No. 04. Certificación Contador Aportes SGSS Auxiliar Operativo Mayo-2026

Anexo No. 05. Pago De Nómina Dinamizadoras Auxiliares De Alimentos Mayo-2026

Anexo No. 06. Aportes SGSS Dinamizador Auxiliar De Alimentos Mayo-2026

Anexo No. 07. Certificación Contador Aportes SGSS Dinamizadora Mayo-2026

Anexo No. 08. Reporte Cupos SIMAT Mayo-2026

Anexo No. 09. Formato certificación de raciones por rector Mayo-2026

Anexo No. 10. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Mayo-2026

Anexo No. 11. Formato Plan De Rutas Mayo-2026

Anexo No. 12. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Mayo-2026

Anexo No. 13. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Mayo-2026

Anexo No. 14. Acta de Entrega Pimpinas de Gas Mayo-2026

Anexo No. 15. Compras Locales Mayo-2026

Anexo No. 16 .Certificación de pago a productores locales Mayo - 2026

Anexo No. 17. Radicado Informe ejecutivo mensual Mayo - 2026

Anexo No. 18. Registro fotográfico de la ejecución Mayo – 2026

Anexo No.19.Comités técnicos de dirección y/o reuniones

Anexo No. 01.

3327

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICO QUE:

El representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL identificado con NIT. 900.023.118 - 4 no devenga sueldo en el mes de mayo de 2026, que le permita cotizar salud, ya que la labor que representa es social en cuanto a la firma de convenios y gestión ante las entidades públicas, privadas para desarrollar los programas y proyectos del Plan Salvaguarda del pueblo U´WA.

De igual manera el representante está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al SISBEN de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la ley 691 de 2001.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los seis (06) día del mes de junio de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F6CB2FD5595861E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No. 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3329

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160828-T

MARTHA
BRIÑEZ ARDILA
C.C. 47441913
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171598



Martha Briñez A

FIRMA DEL TITULAR 87196

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 02.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3330

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

30 05 2026

HOMERO SALON CAMARGO

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE **$ 2.100.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7819**

BENEFICIARIO		
HOMERO SALON CAMARGO		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1116863955		PAGO CTO 2162-2026_ HONORARIOS LABORALES MAYO - 2026 DSO 4950
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	320 3302476

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2026_ HONORARIOS LABORALES MAYO - 2026 DSO 4950	PAE-2026	0,00	2.100.000,00
23352501	PAGO CTO 2162-2026_ HONORARIOS LABORALES MAYO - 2026 DSO 4950	PAE-2026	2.100.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**	**$ 2.100.000,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Homero Salón

CC/NIT 1.116.863.955

3331

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4950

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
HOMERO SALON CAMARGO		
NIT o C.C.	1116863955	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	320 3302476	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2026_ HONORARIOS LABORALES MAYO - 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Honorarios Laborales Art.383	PAE-2026	2.100.000,00

Valor en Letras

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.100.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Homero Salón **c.c.** 1'116.863.955

3332

CUENTA DE COBRO No.04

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118-4

Debe a:

Fecha: Mayo 30 de 2026
Nombre Y Apellidos: Homero Salón Camargo
Documento de identidad: 1.116.863.955 de Tame
Dirección y Ciudad: Resguardo indígena Chaparral y Barro Negro

Concepto: Prestación de servicio como Auxiliar operativo, para el contrato interadministrativo 2162 de 2025, en los comedores escolares del Centro Educativo Indígena SIUKARO. Correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

Valor en letras: Dos millones cien mil pesos M/Cte.

Valor en pesos: $ 2.100.000

Homero salón
Nombre y apellido: Homero salón Camargo
CC No. 1.116.863.955 de Tame

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Anexo No. 03.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3333

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116863955	HOMERO SALON CAMARGO	RESGUARDO INDIGENA	3504461593	cabildovinculacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84578017	02/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$620.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	262.500	0		0		0	0	0	0	262.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.000				22.000	0	0	22.000			220	22.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	262.500
Pensión	1	336.000	336.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	620.500	620.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3334

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116863955	HOMERO SALON CAMARGO		RESGUARDO INDIGENA	3504461593	cabildovinculacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84578017	02/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$0	$620.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Beneficio	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporta CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1116863955	SALON CAMARGO HOMERO	59	0			N																	230301	2.100.000	30	336.000	0	0	0	0	EPS041	2.100.000	30	282.500	14-23	2.100.000	30	2	22.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo No. 04.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3335

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

El Representante Legal Del Cabildo Indígena Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal, Yubigildo Camargo Duarte Identificado Con C.C 1.006.559.274 Y Martha Briñez Ardila En Calidad De Contadora

CERTIFICAN QUE:

El señor Homero Camargo Salón identificado con CC No. 1116863955 se encuentra a PAZ Y SALVO en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 , en cuanto al pago de aportes al Sistema de Salud, Pensión y ARL como se evidencia en los documentos en físico adjuntos, para el personal contratado por Orden de Prestación de Servicios bajo el marco del contrato interadministrativo 2162 de 2025, mediante planilla asistida No.84578017, correspondiente al mes de mayo de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los cuatro (04) día del mes de junio de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3336

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 6 C B 2 F D 5 5 9 5 8 6 1 E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162 -2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3337

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
160828-T
MARTHA
BRIÑEZ ARDILA
C.C. 4744913
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON 171598


Martha Briñez A
FIRMA DEL TITULAR 87196
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 05.

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit : 900023118 - 4

Nómina # 167 correspondiente al periodo del 01/05/2026 al 30/05/2026 3338

Cuenta No.	Nombre del Trabajador	Sueldo Básico	Dias Trab.	Sueldo Devengado	Valor Incapac.	Horas Extras	Auxilio Transporte y Conectividad	Recargo Nocturno	Otros Devengados	Total Devengado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Retención en la Fuente	Fondo Solidar.	Valor Prestamos	Otros Deducidos	Total Descuento	Neto a Pagar
PUESTO DE TRABAJO PAE-2026																		
	EMILCE CHAPARRO SALON CC 1118146318	1.750.905	30	1.750.905	0	466.700	249.095	0	0	2.466.700	88.704	88.704	0	0	0	0	177.408	2.289.292
	RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA CC 1006499375	1.750.905	30	1.750.905	0	466.700	249.095	0	0	2.466.700	88.704	88.704	0	0	0	0	177.408	2.289.292
Total PAE-2026		**3.501.810**	**60**	**3.501.810**	**0**	**933.400**	**498.190**	**0**	**0**	**4.933.400**	**177.408**	**177.408**	**0**	**0**	**0**	**0**	**354.816**	**4.578.584**
TOTAL GENERAL		**3.501.810**		**3.501.810**	**0**	**933.400**	**498.190**	**0**	**0**	**4.933.400**	**177.408**	**177.408**	**0**	**0**	**0**	**0**	**354.816**	**4.578.584**

3339

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **30 05 2026**

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE **$ 2.289.292,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7807**

BENEFICIARIO		
RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006499375		PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3219759963

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167	PAE-2026	0,00	2.289.292,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167	PAE-2026	2.289.292,00	0,00
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**$ 2.289.292,00**	**$ 2.289.292,00**

DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 1'006.499.375.

3340

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **30 05 2026**

EMILCE CHAPARRO SALON

DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE **$ 2.289.292,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7808**

BENEFICIARIO		
EMILCE CHAPARRO SALON		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118146318		PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3175340957

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167	PAE-2026	0,00	2.289.292,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE MAYO 2026 167	PAE-2026	2.289.292,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.289.292,00**	**$ 2.289.292,00**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	Emilce chaparro Salon
REVISADO POR	CC/NIT 1.118.146.318.
APROBADO POR	

Anexo No. 06.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3344

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900023118-4	Cabildo Indigena Del Resguardo Chaparral y Barrone	Resguardo Indigena Chaparral Barronegro	3504461593	uwascasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84583141	27/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$4,435,210	$1.772.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	554.600	0		0		0	0	0	0	554.600	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	709.800	0	0	0	0	0	0		709.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	108.200				108.200	0	0	108.200			1.082	108.200	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	177.600	0	0	177.600	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
88.800	0	0	88.800	2
ICBF				
133.200	0	0	133.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	554.600	554.600
Pensión	1	709.800	709.800
Riesgos Laborales	1	108.200	108.200
CCF	1	177.600	177.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	133.200	133.200
MEN	0	0	0
SENA	1	88.800	88.800
TOTALES	6	1.772.200	1.772.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3342

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900023118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barrone		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3504461593	uwascasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 emp	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84583141	27/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$4,435,210	$1.772.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
Ítm.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1065496875	JORDAN YAGUARDIA RUTH KARINA	1	0			N								X									25-14	2.217.605	30	354.900	0	0	0	0	EPSC25	2.217.605	30	277.300	14-23	2.217.605	30	3	54.100	CCF69	2.217.605	30	88.800	2.217.605	44.400	66.600	0	0
2	CC 1123514818	CHAPARRO SALON EMILCE	1	0			N								X									25-14	2.217.605	30	354.900	0	0	0	0	EPSC25	2.217.605	30	277.300	14-23	2.217.605	30	3	54.100	CCF69	2.217.605	30	88.800	2.217.605	44.400	66.600	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo No. 07.

3343

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

MARTHA BRIÑEZ ARDILA identificada con cédula de ciudadanía número 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL NIT No. 900.023.118-4 y el representante legal YUBIGILDO CAMARGO DUARTE con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274 de Sácama - Casanare.

CERTIFICAMOS que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondiente al mes de mayo de 2026 según planilla No.84583141; los anteriores aportes forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados, en ejecución del contrato No.2162 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3344

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F6CB2FD5595861E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

3345





VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO_162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 08.

3346

Gmail **RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO <uwascasanare@gmail.com>**

(sin asunto)

1 mensaje

UNION TEMPORAL PAE INTERVENTORIA 2025 21 de abril de 2026 a las 9:44
<interventoriapaeinternados2025@gmail.com>
Para: uwascasanare@gmail.com

BUENOS DÍAS,

Se remite sistema SIMAT, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente al periodo de mayo de 2026.

- La atención en el Resguardo Indígena Chaparral Barronegro superó la proyección inicial en Cinco (5) estudiantes.

Esta situación deberá ser tenida en cuenta para efectos de seguimiento y ajuste en la planeación de la cobertura.

cordialmente

--
Quedo atento,

SANDRA YINED LEON MORA
R/L: UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Cel: 310 761 2491

PAE ABRIL 20 2026 Chaparral Residencias.xlsx
23K

3347

CORTE DE SIMAT 20 DE ABRIL 2026
PARA PRESTACION DEL SERVICIO – DEL 1 AL 31 DE MAYO 2026

MUNICIPIO	NOMBRE_EE	NOMBRE_SEDE	Total General
TAMARA	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO	SIUKARO	46
Total, Tamara			**46**

Anexo No. 09.

3348

Alimentos para Aprender \| GOBERNACIÓN DE CASANARE \| Educación	**CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

DATOS GENERALES

OPERADOR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			**CONTRATO N°**	2162 DE 2025
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO			**CÓDIGO DANE**	285400001019
DEPARTAMENTO:	CASANARE			**CÓDIGO DANE**	85
MUNICIPIO:	TAMARA			**CÓDIGO DANE**	315
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1 DE MAYO DE 2026	Hasta	31 DE MAYO DE 2026	
NOMBRE RECTOR:	CAROLINA CAMARGO SALON				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CENTRO EDUCATIVO SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZO, CENA	46	26	1196	
TOTAL		**46**	**26**	**1196**	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZOS, CENA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS		1196		46
POBLACIÓN MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	**0**	**1196**	**0**	**46**

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro y control diario de asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jovenes, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO - SACAMA CASANARE

FECHA:	DÍA	2 DE JUNIO	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

CAROLINA CAMARGO SALON
NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR

Anexo No. 10.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación 3349

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN** MAYO **AÑO:** 2026

N°	Tipo de documento	Numero de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ*	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Etnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	Total días de consumo
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho reciba el complemento alimentario	
22	TI	1118145369	ELKIN	0	HIPOLITO	CERINZA	16	UWA	M	8	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
23	TI	1118145645	VIVIANA	0	HIPOLITO	CERINZA	9	UWA	F	3	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
24	TI	1222118224	CALEB	HERNAN	PAREDES	CAMARGO	11	UWA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
25	TI	1118145381	BEIMAR	ARTURO	PAREDES	CERINZA	16	UWA	M	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
26	TI	1118145510	SISUM	ALEJANDRO	PAREDES	CERINZA	13	UWA	M	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
27	TI	1118650821	BRAYAN	DUVAN	PAZU	HIPOLITO	9	UWA	M	3	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
28	RC	1118651116	EDUARD	SANTIAGO	PAZU	HIPOLITO	7	UWA	M	2	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
29	TI	1222119790	HEIDY	KATERIN	PAZU	HIPOLITO	11	UWA	F	5	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
30	TI	1118649452	ANA	LISETH	PAZU	SALON	15	UWA	F	8	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
31	TI	1118650585	DARIANA	KARITO	PAZU	VALENCIA	9	UWA	F	4	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
32	RC	1118651224	IRENE	ISABELLA	PAZU	VALENCIA	6	UWA	F	1	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
33	TI	1118650897	NASLY	0	PAZU	VALENCIA	9	UWA	F	3	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
34	TI	1115742432	EDWAR	JAIR	SALON	CAMARGO	10	UWA	M	2	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
35	TI	1118651053	ELIAN	YAIR	SALON	CAMARGO	8	UWA	M	3	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
36	TI	1118145453	LIZNEY	JULIETH	SALON	CAMARGO	14	UWA	F	9	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
37	TI	1118145665	LUANA	BENILDA	SALON	CERINZA	8	UWA	F	3	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
38	CC	1118145258	ANGEL	DABIAN	SALON	JAIME	19	UWA	M	9	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
39	TI	1118649457	FABIO	ENRIQUE	SALON	JAIME	16	UWA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
40	TI	1116867995	BRAYAN	ELIECER	SALON	SALON	13	UWA	M	5	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
41	TI	1118145554	DAYANA	ALEJANDRA	SALON	SALON	14	UWA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26
42	TI	1115853790	HENRY	RITARKUP	SALON	SALON	15	UWA	M	8	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	26

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación 3350

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN** MAYO **AÑO:** 2026

N°	Tipo de documento	Numero de documento de Identidad	Primer nombre del NNAJ*	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Etnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																											Total días de consumo	
												4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario																												
1	TI	1119667397	YENIFFER	HELENA	ALBARRASIN	SALON	15	UWA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
2	RC	1052499933	VALERY	AQUETZALI	CABALLERO	SALON	6	UWA	F	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
3	TI	1118146488	ALIRIO	0	CACERES	DUARTE	13	UWA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
4	TI	1118146388	DAYRA	RUSUSY	CACERES	DUARTE	16	UWA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
5	TI	1118146473	ALEXANDER	0	CACERES	JAIMES	14	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
6	TI	1115861689	ANA	VICTORIA	CAMARGO	CAMARGO	13	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
7	TI	1118146546	CLAUDIA	YURLEY	CAMARGO	CAMARGO	15	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
8	TI	1116864145	INGRID	YULIETH	CAMARGO	CAMARGO	16	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
9	TI	1118146550	DAYANICA	0	CAMARGO	JAIMES	12	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
10	TI	1118146543	JUAN	GABRIEL	CAMARGO	PERICO	15	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
11	TI	1118649461	NARVIS	KATHERINE	CAMARGO	PERICO	15	UWA	F	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
12	TI	1118146513	BRAYAN	STIVEN	CAMARGO	SALON	12	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
13	TI	1118146544	ERIKA	KATERINA	CAMARGO	SALON	14	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
14	TI	1118146633	AYLEN	0	CERINZA	CACERES	9	UWA	F	5	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
15	TI	1115863024	YINIRETH	0	CERINZA	CACERES	11	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
16	TI	1118146480	HAIDER	0	CERINZA	0	13	UWA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
17	TI	1118146509	CLAUDIA	PATRICIA	CHAPARRO	SALON	13	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
18	TI	1118146352	LUZ	MILA	CHAPARRO	SALON	17	UWA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
19	TI	1118146677	RICARDO	JIMENO	CHAPARRO	SALON	8	UWA	M	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
20	TI	1118649455	BELCY	KATHERINE	CRISTANCHO	CAMARGO	15	UWA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
21	TI	1118649458	CHARITH	TATIANA	DUARTE	CRISTANCHO	16	UWA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	

Alimentos Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación 3351

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN** MAYO **AÑO:** 2026

N°	Tipo de documento	Numero de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ*	Segundo Nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Etnica	Sexo	Grado Educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																											Total días de consumo
												4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario																											
43	TI	1029656141	NATALIA	0	SALON	SALON	15	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26	
44	TI	1119667739	YINETH	DIOSELINA	SALON	0	13	UWA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26
45	TI	1118145496	JAMES	PORAKUANO	SALÓN	SALON	13	UWA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26
46	TI	1118145538	NILSON	AURELIO	VALENCIA	SALON	12	UWA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	26

*NNAJ: Niño, niña, adolescente o joven

RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJM		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJM		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING			
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS CAJT		RACIONES MENSUALES ENTREGADAS CAJT		PREPARADA EN SITIO		INDUSTRIALIZADA		CATERING			
RACIONES MENSUALES PROGRAMADAS (DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)	1196	RACIONES MENSUALES ENTREGADAS (DESAYUNO,ALMUERZO,CENA)	1196	PREPARADA EN SITIO	X	INDUSTRIALIZADA		CATERING		OLLA COMUNITARIA	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR : YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO : CAROLINA CAMARGO SALON

Observaciones:

NOTA: El operador/responsable de prestar el servicio en los establecimientos educativos debe tener en cuenta:
- El archivo de este documento impreso y debidamente diligenciado debe realizarse conforme a los Lir eamientos Técnico Acimnistrativos del Programa PAE y estar disponibles para consulta de los veedores y/o supervisores del mismo.

La firma del presente documento da fe la veracidad del contenido de mismo para el seguimiento, monitoreo y control del programa.
El presente formato no debe tener tachones, ni enmendaduras para garantizar la validez del mismo.
En procura del cuidado del medio ambiente hacer uso racional de los recursos.

Anexo No. 11.

3352

RUTAS, PERIODICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VÍVERES E INSUMOS DE ASEO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**2162-2025**
ETC: GOBERNACION DE CASANARE	**MUNICIPIO: SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL - CASANARE**	**MES: MAYO - 2026**

RUTA: 1

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	VIVERES					INSUMOS DE ASEO		GAS*	
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 1	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 2	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 3	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 4	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
SIUKARO - RESIDENCIAS	46	Cada 14 dias	01/05/2026	01/05/2026	15/05/2026	15/05/2026	30 Dias	01/05/2026	30 Dias	01/05/2026

Nota: Se suministran materias primas primera entrega el dia 01/05/2026 correspondiente a la semana 1 y 2 periodo del 4 al 15 mayo de 2026 y segunda entrega el dia 15/05/2026 semana 3 y 4 correspondiente al periodo del 16 al 29 de mayo de 2026.

FIRMA:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

*EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO CUENTE CON SERVICIO DE GAS POR RED

Anexo No. 12.

3353

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO

FECHA DE: MAYO 4 DE 2026

HASTA MAYO 15 DE 2026

ETC: GOBERNACION DE CASANARE

MUNICIPIO O VEREDA: SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO

SEDE EDUCATIVA: SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	47	564	564	12	Del 1 al 10 y 21,22	1 y 2	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 564

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	11,5	ML	11,5	11,5	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Ajo	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	45	KL	45	45	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Azúcar blanco	16,5	KL	16,5	16,5	✓		✓			✓			✓	
Banano común	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebada, perlada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	10,5	KL	10,5	10,5	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Fecula de maiz	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Guayaba	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de maíz blanco	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de trigo	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	900	UND	900	900	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	18,5	KL	18,5	18,5	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	1,5	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Limón	3,5	KL	4	4	✓		✓			✓			✓	
Lulo	9,5	KL	10	10	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	

3354

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Mantequilla	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	18	KL	18	18	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Mogolla, integral	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Naranja	25,5	KL	25,5	25,5	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	141	UND	141	141	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Panela	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Papa criolla	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	92,5	KL	92,5	92,5	✓		✓			✓			✓	
Papaya	15	KL	15	15	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	8,5	KL	8,5	8,5	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Macarrones	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Piña	40	KL	40	40	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, maduro	29	KL	29	29	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	50,5	KL	50,5	50,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, contramuslo	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	20	KL	20	20	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	17,5	KL	17,5	17,5	✓		✓			✓			✓	
Ponque blanco	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	6,5	KL	6,5	6,5	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	9,5	KL	9,5	9,5	✓		✓			✓			✓	
Res, carne magra	47	KL	47	47			✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Roscón, relleno de bocadillo	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Sal	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Sandía	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	23,5	KL	23,5	23,5	✓		✓			✓			✓	
Tostadas o calados	188	UND	188	188	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	32	KL	32	32	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logistico de la meteria prima y sustentando en la minuta patro la cual permite el cambio a leche en polvo, el operador con aprobacion de la entidad territorial hace el cambio a leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): HOMERO SALON CAMARGO	FIRMA: Homero Salon
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA:	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

3355

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO		**FECHA DE:**	MAYO 16 DE 2026
		HASTA	MAYO 29 DE 2026
ETC: GOBERNACION DE CASANARE		**MUNICIPIO O VEREDA:** SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO		**SEDE EDUCATIVA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	47	658	658	14	Del 11 al 20 y 23,24,25,26	3 y 4	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 658

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	10,5	ML	10,5	10,5	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Ahuyama	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Ajo	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	43	KL	43	43	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	4	KL	4	4	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Azúcar blanco	15,5	KL	15,5	15,5	✓		✓			✓			✓	
Banano común	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	9,5	KL	9,5	9,5	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	10	KL	10	10	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Crema de leche	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de maíz	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Fecula de maiz	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Garbanzo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Guayaba	23	KL	23	23	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	5,5	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Harina de maíz blanco	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de trigo	3,5	KL	4	4	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	856,5	UND	857	857	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	18,5	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Limón	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Lulo	14,5	KL	14,5	14,5	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	32,5	KL	32,5	32,5	✓		✓			✓			✓	

3356

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Mango común	43,5	KL	43,5	43,5	✓		✓			✓			✓	
Mantequilla	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Maracuyá	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Mogolla, integral	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Naranja	18	KL	18	18	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Panela	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	98,5	KL	98,5	98,5	✓		✓			✓			✓	
Papaya	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Conchitas	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Macarrones	2.5	KL	2.5	2.5	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Piña	21,5	KL	21,5	21,5	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, maduro	50	KL	50	50	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	36,5	KL	36,5	36,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, contramuslo	9,5	KL	9,5	9,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	29	KL	29	29	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	12	KL	12	12	✓		✓			✓			✓	
Polvo para hornear	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Ponque blanco	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	13	KL	13	13	✓		✓			✓			✓	
Res, carne magra	42,5	KL	42,5	42,5	✓		✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	26,5	KL	26,5	26,5	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Roscón, relleno de bocadillo	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Sal	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Sandía	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	32	KL	32	32	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tostadas o calados	188	UND	188	188	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	32	KL	32	32	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	26,5	KL	26,5	26,5	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logistico de la meteria prima y sustentando en la minuta patro la cual permite el cambio a leche en polvo, el operador con aprobacion de la entidad territorial hace el cambio a leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): HOMERO SALON CAMARGO	FIRMA: Homero salón
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA:	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

Anexo No. 13.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3357

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 1 de mayo de 2026

ACTA DE ENTREGA No.18

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barronegro Del Departamento De Casanare". El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO NIT: 900.023.118-4 se hace entrega correspondiente al ÍTEM DE ASEO Y DESINFECCIÓN en la etapa de alistamiento según resolución 18858 de 2018, al señor: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipulador de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente al mes de mayo de 2026, como se relacionan a continuación:

ITEM	Descripción de Implementos	Und	Cant.
1	Esponja de fibra abrasiva multiusos (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa)	Und	4
2	Lavaloza en crema por 450 gr. (Cuatro unidades mensuales para cada 100 cupos).	Und	2
3	Esponja espiral de Alambre para lavado de ollas. (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa.)	Und	4
4	Desinfectante líquido (Blanqueador) por 1 Litro. (3,5 litros mensuales por cada 100 cupos)	Lt	2
5	Detergente en polvo para aseo general inoloro y biodegradable por 1000 gr.(4 kilos mensuales por cada 100 cupos)	Kl	2
6	Jabón antimaterial líquido para desinfección de manos con dispensador y con identificación de producto, inoloro. En presentación de 500 ml.	Und	2
7	Una Bolsa para basura, plástica de color negro, de 70 cm x 100 cm.	Und	27
8	Par de Guantes Domésticos de Caucho	Par	4
9	Rollo de Papel Higiénico Triple hoja por 34 m	Rollo	4
10	Par de Guantes desechables transparentes para manipulación de alimentos.	Par	157

Para constancia firman:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.559.400 de Hato Corozal
Empleado

Anexo No. 14.

3358

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 1 de mayo de 2026

ACTA DE ENTREGA No. 17

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato interadministrativo No. No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barronegro Del Departamento De Casanare"; El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO con NIT: 900.023.118-4, hace entrega de los cilindros de gas propano para efectuar el proceso de cocción de los alimentos, a la señora: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipuladora de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente a la prestación de servicio del mes de mayo de 2026, que se relacionan a continuación:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS
1	2	UND	Cilindro de gas propano de 100 LB

Para constancia firman:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.499.375
Empleado

Anexo No. 15.

3359

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Alimentos Aprender | PUEBLO U'WA TERRITORIO DE VIDA

FORMATO DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte:	Junio 2 de 2026	Mes:	MAYO DE 2026

1. Información de Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO - SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	900.023.118-4	CALLE 16 No.17-35	0
Nombre de Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
YUBIGILDO CAMARGO DUARTE	1.006.559.274 de Sácama	3229290920	3227001827

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
GOBERNACION DE CASANARE	892.099.216 - 6	SACAMA	

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 4 - 6 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 7 - 12 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 13 - 17 años 11 meses
0	46	
Atencion a Grupos Etnicos	**Tipo de Grupos Étnicos Atendidos**	**Ciclo de Menú aprobado SI / No**
SI	PUEBLO UWA	SI

4. Información de Productos Adquiridos

Ítem	Numero Beneficiarios Atendidos	Nombre Especifico del Alimento	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es autoctono Si / No	Unidad de Medida (kilos/litros / Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	No de Anexo de Factura o Cuenta de Cobro	Valor de Factura o Cuenta de Cobro	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Teléfono del Proveedor
1	46	Envuelto de yuca o maiz , precocido	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Envuelto de yuca o maiz , precocido	Si	UND	149	ALIRIO CACERES JAIMES	5	$ 521.500	Sacama	N/A	N/A	3203302476
2	46	Yuca	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Yuca	Si	KL	70	DIEGO SALON CACEREZ	5	$ 357.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
3	46	Limon	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Limon	No	KL	30	DIEGO SALON CACEREZ	5	$ 135.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
4	46	Piña	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Piña	No	LB	40	NICASIO CRISTANCHO	5	$ 112.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
5	46	Yuca	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Yuca	Si	KL	70	NICASIO CRISTANCHO	5	$ 336.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
6	46	Plátano hartón, maduro	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Plátano hartón, maduro	No	KL	60	LISIMACO SALON	5	$ 315.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
7	46	Plátano hartón, verde	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Plátano hartón, verde	No	KL	60	LISIMACO SALON	5	$ 315.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
8	46	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	45	MARISOL CERINZA	5	$ 810.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
9	46	Huevos	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevos	No	UND	600	MARISOL CERINZA	5	$ 420.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
10	46	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	45	MARISOL CERINZA	5	$ 1.413.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
11	46	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	50	LICELI SALON CERINZA	5	$ 925.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
12	46	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	45	LICELI SALON CERINZA	5	$ 1.462.500	Sacama	N/A	N/A	3203302476
13	46	Huevos	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevos	No	UND	800	LICELI SALON CERINZA	5	$ 560.000	Sacama	N/A	N/A	3203302476
					TOTAL						**$ 7.682.000**				

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

3360

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

30 05 2026

ALIRIO CACERES JAIMES

QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **$ 521.500,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7813**

BENEFICIARIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
6965247		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4944
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
VDA GARAQUE FINCA EL M	Paz De Arip	3222446907

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4944	PAE-2026	0,00	521.500,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4944	PAE-2026	521.500,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 521.500,00**	**$ 521.500,00**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	Alirio Caceres
	CC/NIT 6.965.247

3361

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4944

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT o C.C.	6965247	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	VDA GARAQUE FINCA EL MEREY	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Paz De Ariporo	3222446907	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	521.500,00

Valor en Letras

QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**521.500,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 521.500,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Alirio Caceres **c.c.** 6.965.247.

3362

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	30 de mayo de 2026
Nombres y Apellidos:	ALIRIO CACERES JAIMES
C.C No.	6965247
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Envuelto de yuca o maiz , precocido

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Envuelto de yuca o maiz , precocido	UND	149	3.500	521.500

La Suma de:	**$**	**521.500**

SON: QUINIENTOS VEINTIUNO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Alirio Caceres

ALIRIO CACERES JAIMES

CC No. 23.710.409 de Hato Corozal - Casanare

3363

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

30 05 2026

DIEGO SALON CACERES

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE **$ 492.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7814**

BENEFICIARIO		
DIEGO SALON CACERES		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006559234		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4945
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	320 3302476

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4945	PAE-2026	0,00	492.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4945	PAE-2026	492.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 492.000,00**	**$ 492.000,00**

Valor en Letras	
CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	
APROBADO POR	Diego Salón C. CC/NIT 1006.559.234

3364

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4945

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
DIEGO SALON CACERES		
NIT o C.C.	1006559234	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	320 3302476	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	492.000,00

Valor en Letras

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**492.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 492.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Diego Salón C. **c.c.** 1.006.559.234.

3365

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 30 de mayo de 2026
Nombres y Apellidos: DIEGO SALON CACEREZ
C.C No. 1006559234
Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Yuca	KL	70	5.100	357.000
2	Limon	KL	30	4.500	135.000

La Suma de: **$ 492.000**
SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Diego Salon C.
DIEGO SALON CACEREZ
CC No. 1006559234 de Sacama - Casanare

3366

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **30 05 2026**

NICASIO CRISTANCHO

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE **$ 448.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7815**

BENEFICIARIO		
NICASIO CRISTANCHO		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118648330		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4946
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4946	PAE-2026	0,00	448.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4946	PAE-2026	448.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 448.000,00**	**$ 448.000,00**

Valor en Letras	
CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	Nicasio Cristancho
APROBADO POR	CC/NIT 1.118.648.330.

3367

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4946

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
NICASIO CRISTANCHO		
NIT o C.C.	1118648330	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	448.000,00

Valor en Letras

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**448.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 448.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Nicasio Cristancho **c.c.** 1.118.648.330

3367

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 30 de mayo de 2026
Nombres y Apellidos: NICASIO CRISTANCHO
C.C No. 1118648330
Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Piña	LB	40	2.800	112.000
2	Yuca	KL	70	4.800	336.000

La Suma de:	$ 448.000

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Nicasio Cristancho
NICASIO CRISTANCHO
CC No. 1118648330 de Sacama - Casanare

3369

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **30 05 2026**

LISIMACO SALON CACERES

SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **$ 630.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7816**

BENEFICIARIO		
LISIMACO SALON CACERES		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118648048 4		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4947
DIRECCION	**CIUDAD** / **TELEFONO**	
CLL 3 # 8 - 35	Sácama / 3112741210	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4947	PAE-2026	0,00	630.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4947	PAE-2026	630.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 630.000,00**	**$ 630.000,00**

Valor en Letras

SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C.N.I.T. 1.118.648.048

3370

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4947

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
LISIMACO SALON CACERES			
NIT o C.C.	1118648048 4		Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	CLL 3 # 8 - 35		
CIUDAD		**TELÉFONO**	
Sácama		3112741210	
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**		
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026		

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	630.000,00

Valor en Letras

SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**630.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 630.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** 1'118.648.048

3371

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	30 de mayo de 2026
Nombres y Apellidos:	LISIMACO SALON
C.C No.	1118648048
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Plátano hartón, maduro	KL	60	5.250	315.000
2	Plátano hartón, verde	KL	60	5.250	315.000

La Suma de:	**$ 630.000**

SON: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

LISIMACO SALON
CC No. 1118648048 de Sacama - Casanare

3372

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

30 05 2026

MARISOL CERINZA

DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE **$ 2.643.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7817**

BENEFICIARIO		
MARISOL CERINZA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006559064 4		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4948
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
Resguardo Indígena Chaparra	Sácama	3204355497

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4948	PAE-2026	0,00	2.643.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4948	PAE-2026	2.643.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.643.000,00**	**$ 2.643.000,00**

Valor en Letras	
DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
REVISADO POR	marisol cerinza
APROBADO POR	CC/NIT 1'006.559.064.

3373

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4948

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
MARISOL CERINZA		
NIT o C.C.	1006559064 4	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	3204355497	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	2.643.000,00

Valor en Letras

DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.643.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.643.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Marisol Cerinza **c.c.** 1'006.559.064.

3374

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 30 de mayo de 2026

Nombres y Apellidos: MARISOL CERINZA

C.C No. 1006559064

Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	45	18.000	810.000
2	Huevos	UND	600	700	420.000
3	Carne Res	KL	45	31.400	1.413.000

La Suma de: **$ 2.643.000**

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

marisol cerinza

MARISOL CERINZA

CC No. 1006559064 de Sacama - Casanare

3375

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

30 05 2026

LICELI SALON CERINZA

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **$ 2.947.500,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**7818**

BENEFICIARIO		
LICELI SALON CERINZA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118648343		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4949
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3133193971

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sábado, 30 de mayo de 2026	30-may.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4949	PAE-2026	0,00	2.947.500,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026 DSO 4949	PAE-2026	2.947.500,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.947.500,00**	**$ 2.947.500,00**

Valor en Letras	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	
REVISADO POR	
APROBADO POR	CC/NIT 1.118.648.343.

3376

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 4949

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
LICELI SALON CERINZA		
NIT o C.C.	1118648343	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100632531 que habilita desde DSO 4363 hasta DSO 5000. Vence 2026-10-27
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	3133193971	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
30/05/2026	CTO 2162-2025_SUMINISRO MATERIA PRIMA PAE - MAYO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	2.947.500,00

Valor en Letras

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.947.500,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.947.500,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** 1'118.648.343

3377

CUENTA DE COBRO N° 0005

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	30 de mayo de 2026
Nombres y Apellidos:	LICELI SALON CERINZA
C.C No.	1118648343
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Suministro de Yuca

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	50	18.500	925.000
2	Carne Res	KL	45	32.500	1.462.500
3	Huevos	UND	800	700	560.000

La Suma de:	**$ 2.947.500**

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

LICELI SALON CERINZA
CC No. 1118648343 de Sacama - Casanare

Anexo No. 16.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3378

YO **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** SUSCRITO COMO AUTORIDAD MAYOR INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO, RECONOCIDO MEDIANTE CONSTANCIA DE FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2024 DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LAS LEYES NORMAS, DECRETOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EN COLOMBIA.

CERTIFICO QUE:

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCl-0009-2025 número interno 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, dio cumplimiento a lo establecido en artículo 7 la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020 y adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo, cumpliendo con el porcentaje mínimo de compras que se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos; para realizar el suministro de materias primas a la institución educativa Siukaro y sus sedes anexas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare a los dos (02) días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Autoridad Mayor del Cabildo

Anexo No. 17.

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No, 17 - 35 Casa ORIC - Yopal cel, 322 929 0920
Email; uwascasanare@gmail.com
NIT, 900.023.118 - 4

3379

CABILDO INDIGENA DEL RESGARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

Oficio No.2026-06-02

Yopal, 4 de mayo de 2026.

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 - No INTERNO 2391 de 2025
Correo electrónico: interventoriapaeinternados2025@gmail.com
Teléfono de contacto: 3144425425

Referencia: Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Numero Interno 2162 de 2025-09-09.

Asunto: Radicado informe ejecutivo No.8

Cordial saludo, mediante el presente me permito radicar informe ejecutivo No.8 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026 del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-0009-2025 Numero Interno 2162 De 2025.

Cordialmente,

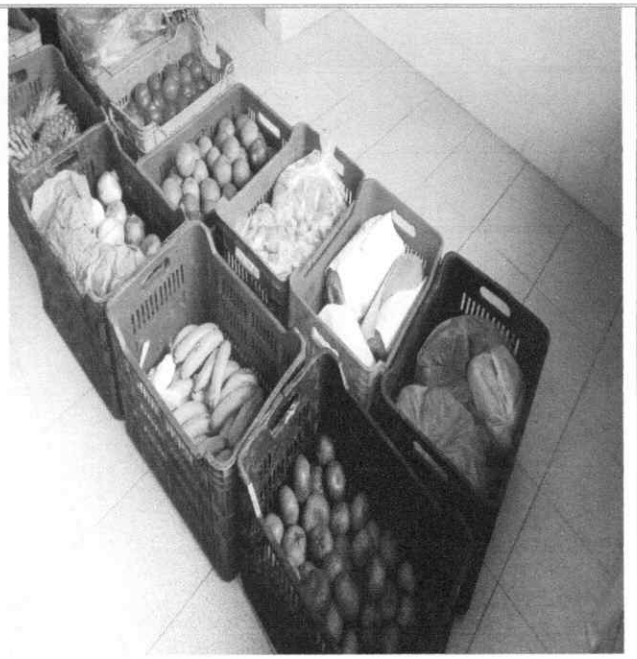
Contrato de Consultoría
No. SECOP II CAS-OAJ-
CMA-014-2025 y
No. Interno 2391-2025
Fecha 5/06/2026 Hora 3:62 Pm
Folios Informe ejecutivo N° 8

Ubigildo Camargo Duarte
Representante Legal

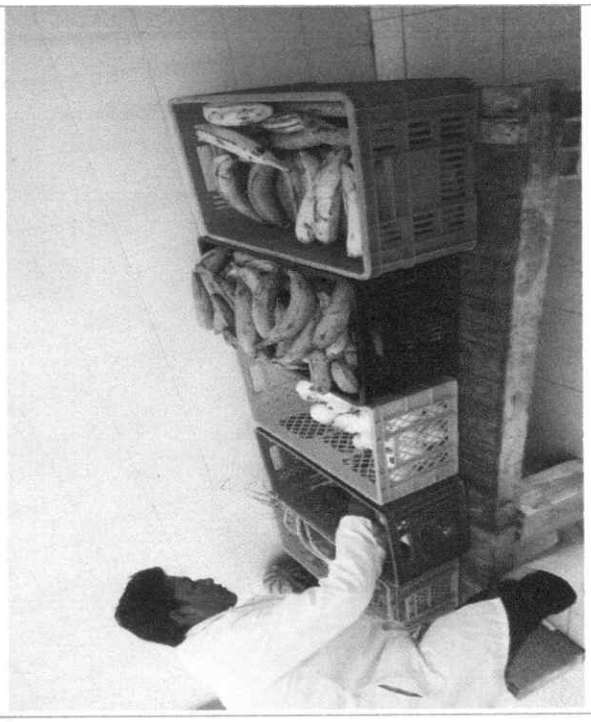
Anexo No. 18.

3380



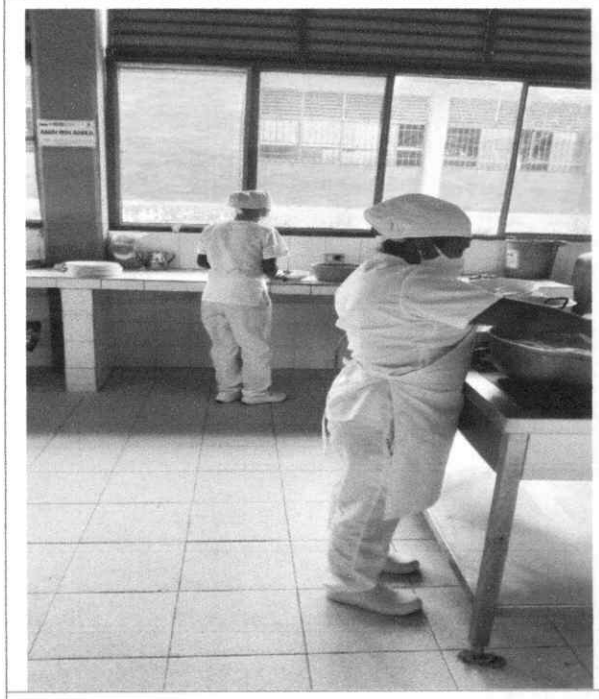


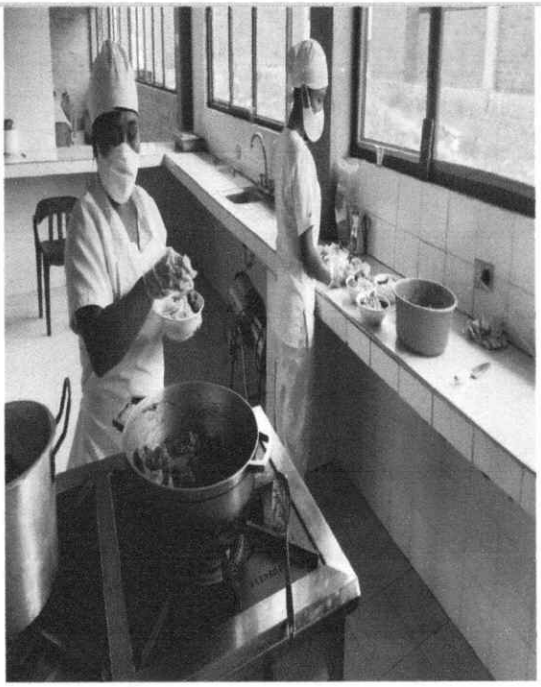




Fecha de registro: Mayo 04 de 2026

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Beneficiarios tomando servicio de alimenacion



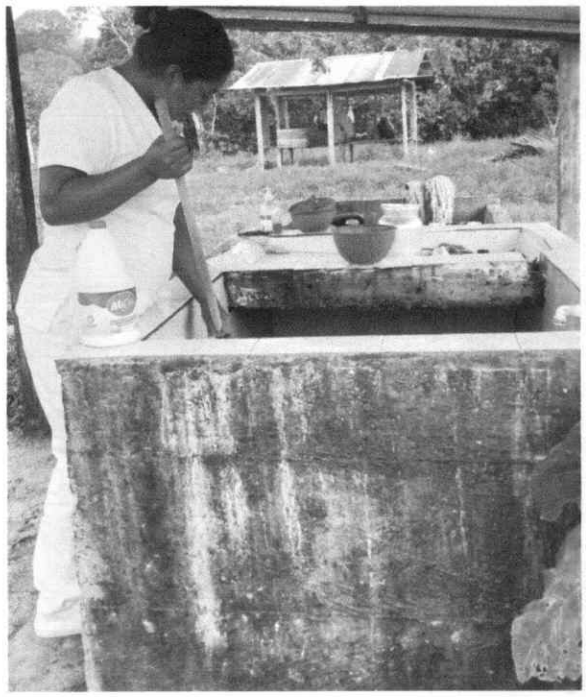




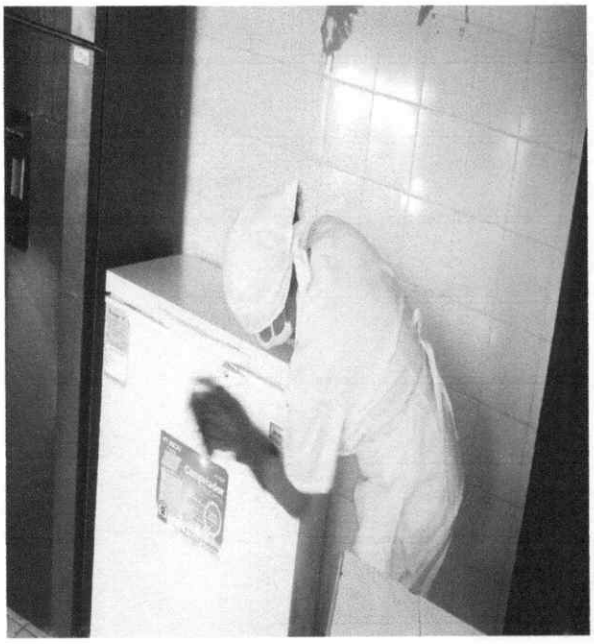


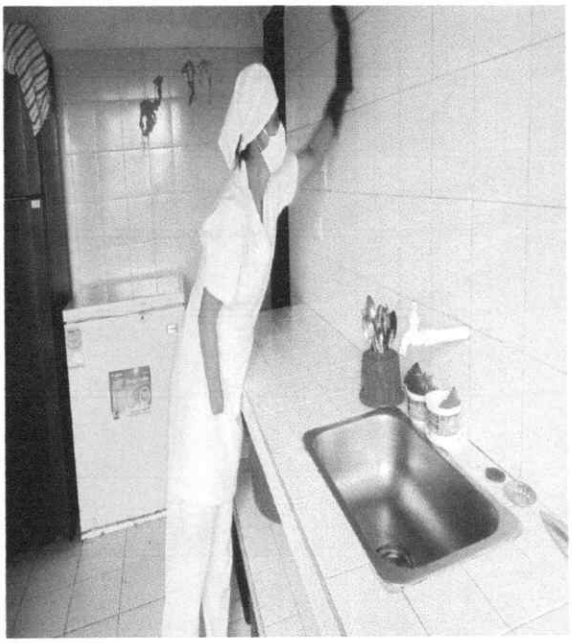
Fecha de registro: Mayo 15 de 2026

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Beneficiarios tomando servicio de alimenacion







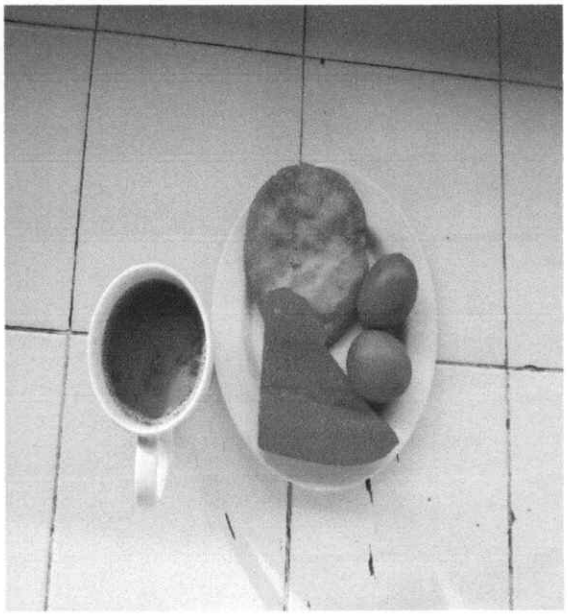
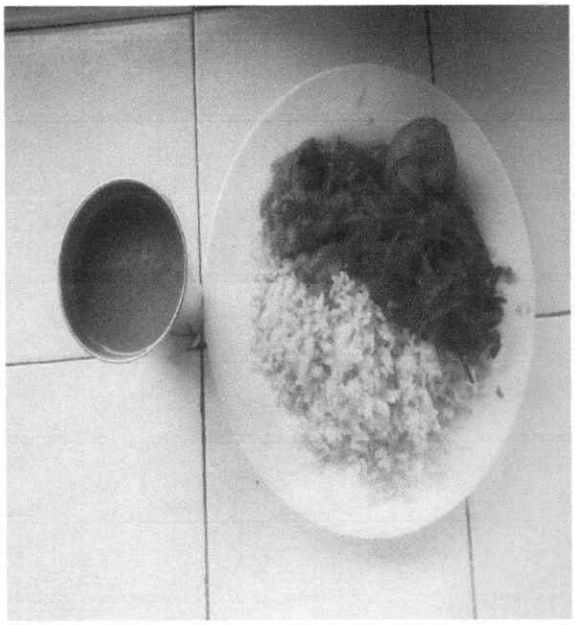
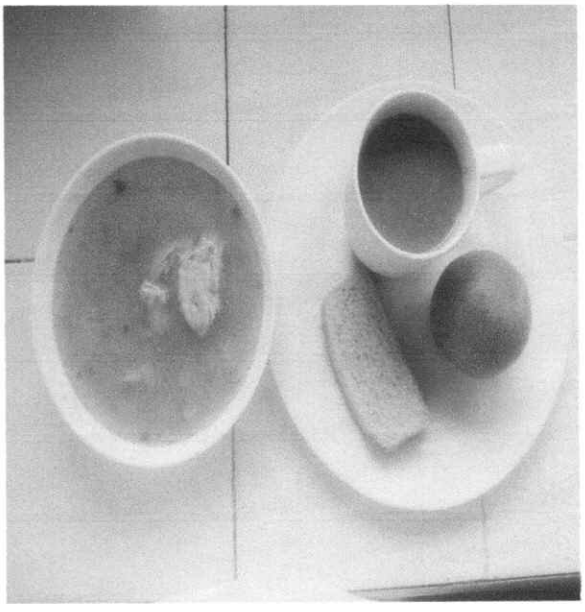


Fecha de registro: Mayo 20 de 2026

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Jornada de aseo comedor escolar

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sàcama, Tamara Y Hato Corozal

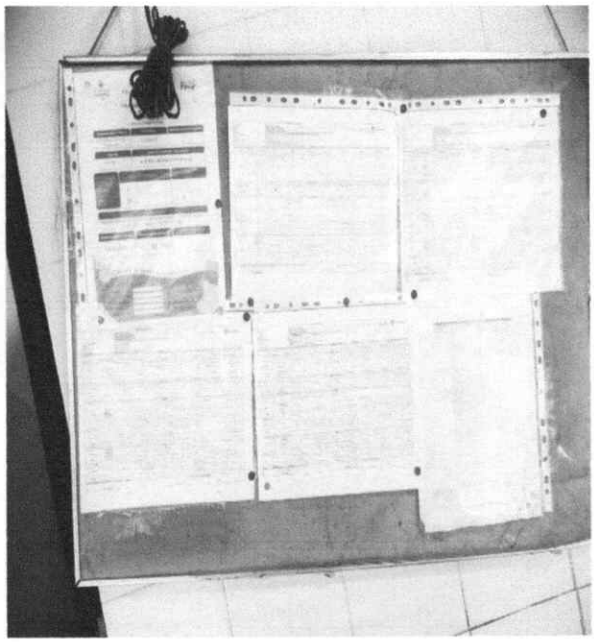
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

	
Fecha de registro: Mayo 20 de 2026	*Fecha de registro: Viernes 22 de 2026*
Semana No. 3. – Menú 13_ Almuerzo	*Semana No. 3. - Menú No.15 _ Desayuno*
	
Fecha de registro: Mayo 11 de 2026	*Fecha de registro: Mayo 20 de 2026*
Semana No.2. - Menú No. 06 _ Cena	*Semana No. 3. - Menú No.13 Desayuno*









Fecha de registro: Mayo 30 de 2026

Publicaciones Fichas técnica del contrato

Anexo No. 19.

3385

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: Yopal, Casanare, 14 de mayo de 2026
LUGAR: Dirección de Cobertura - Secretaría de Educación de Casanare

ASISTENTES:

- Carlos Cuesta Briceño/director Técnico de Cobertura
- Sandra Yined León Mora / R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
- Javer Andret Gutiérrez Cabrera, R/L UT PAE INTERNANOS 2026
- Alfredo Rusinque, Resguardo Caño Mochuelo
- Jessica Méndez, Resguardo Caño Mochuelo ASOCSALIBA
- Martha Briñez, Resguardo Chaparral Barronegro
- Yanira Acero, Resguardo ASAISOC

INVITADOS

- Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED
- Dina Patricia Caycedo/ Profesional de apoyo SED
- Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

ORDEN DEL DIA

1. Revisión avances revisión de informes por parte de Interventoría UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
2. Proposiciones y varios

Desarrollo orden del día:

1. Revisión avances revisión de informes por parte de Interventoría UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Realiza apertura de la reunión Carlos Cuesta Briceño Director Técnico de Cobertura, quien ejerce las funciones de supervisión del contrato de interventoría e integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes explicando el alcance de la reunión, indica que este llamado obedece a la demora que se ha presentado por parte de la interventoría en los informes que se encuentran radicados en esta.

A continuación, presenta el resumen de cada uno de los contratos que se encuentran operando a la fecha y el estado.

3386

Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE REUNIÓN

MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES **Reporte de contratos en ejecución proyecto de inversión BPIN 2025005850021** **Mayo 14 de 2026**	
Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-0005-2025 No interno 2162 del 10/09/2025	
CONTRATISTA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATOCOROZAL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE ACTA DE INICIO	17/09/2025
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	17/09/2025
NÚMERO DE CONTRATO	2162
VALOR	$316.678.082,86
ANTICIPO	$95.003.424,858
ACTAS PARCIALES	Acta Parcial 3: enero y febrero, fue tramitada por la supervisión con el informe de alistamiento. Pendiente Actas Parciales de Marzo y Abril.
FECHA PROYECTADA FIN DE CONTRATO	9/8/2026
DÍAS PROYECTADOS CONTRATADOS	258 días

Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-0011-2025 No interno 2287 del 19/09/2025	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"
OBJETO	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA MUNICIPIO DE OROCUE.

3387

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-6

ACTA DE REUNIÓN

FECHA DE ACTA DE INICIO	1/10/2025
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1/10/2025
NÚMERO DE CONTRATO	2287
VALOR	$407.793.726,82
ANTICIPO	$122.338.118,04
ACTAS PARCIALES	Acta Parcial 3: enero y febrero, fue tramitada por la supervisión con el informe de alistamiento. Pendiente Actas Parciales de Marzo y Abril
FECHA PROYECTADA FIN DE CONTRATO	13/8/2026
DÍAS PROYECTADOS CONTRATADOS	248 días

Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-008-2025 No 2150 interno del 9/09/2025	
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MORICHITO DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE ACTA DE INICIO	15/9/2025
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15/9/2025
NÚMERO DE CONTRATO	2150
VALOR	$480.897.587,62
ANTICIPO	$144.269.276,28
ACTAS PARCIALES	Pendiente Actas Parciales: enero, febrero, marzo y abril e informe de alistamiento
FECHA PROYECTADA FIN DE CONTRATO	9/7/2026
DÍAS PROYECTADOS CONTRATADOS	261

Gobernación de Casanare
NIT. 892099210-0

ACTA DE REUNIÓN

Contrato Interadministrativo CAS-OAJ-CDCI-0028-2025 No 2671 interno del 6/11/2025	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE ACTA DE INICIO	6/1/2026
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	6/1/2026
NÚMERO DE CONTRATO	2671
ACTAS PARCIALES	Pendiente Actas Parciales: enero, febrero, marzo y abril e informe de alistamiento
VALOR	$1.122.568.179,84
ANTICIPO	$336.770.453,95
DÍAS PROYECTADOS CONTRATADOS	5 MESES Y 5 DÍAS
FECHA PROYECTADA FIN DE CONTRATO	9/7/2026

Contrato de Consultoría CAS-OAJ-CMA-014-2025 No 2391 interno del 2/10/2025	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE ACTA DE INICIO	10/10/2025
NÚMERO DE CONTRATO	2391
VALOR	$1.326.858.752,00
ANTICIPO	$398.057.625.6

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA DE REUNIÓN

ACTAS PARCIALES	Acta parcial 1 tramitada por la supervisión, pendiente enero, febrero, marzo y abril
DÍAS PROYECTADOS CONTRATADOS	11 MESES
FECHA PROYECTADA FIN DE CONTRATO	28/10/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-SAM-0019-2025 Y No INTERNO 2943 de 2025	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2026
NIT	902.020.069-5
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	26/01/2026
NÚMERO DE CONTRATO	2943
VALOR	$6.589.040.286,76
ANTICIPO	$1.979.712.086,03
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doscientos Dieciséis (216) Días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	9/9/ 2026
ACTAS PARCIALES	Pendiente Actas Parciales: enero, febrero, marzo y abril e informe de alistamiento

El director de cobertura agrega que los informes de los operadores han sido presentados:

Asaisoc se presentó el 17 de abril y aun no se han recibido observaciones por parte de la interventoría.
Caño Mochuelo (Morichito) se presentó el 29 de abril.
Caño Mochuelo se presentó el 29 de abril.
Chaparral Barronegro de igual manera se presentó en abril.

En consenso por parte de los operadores realizaron la misma petición que por parte de la interventoría se dé celeridad en la revisión de informes pues se está afectando financieramente a los operadores y de ello depende el cumplimiento de la prestación del servicio. Así mismo solicitan se organice la revisión por parte de la contadora que es en donde se está presentando la demora.

SANDRA YINED LEON MORA representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 manifiesta que la Dra. Ana Yibe, la profesional del

3390

componente financiero ha tenido quebrantos de salud siendo este el motivo del retraso en la revisión de los informes.

EL Dr CARLOS CUESTA BRICEÑO luego de escuchar a las partes y para concretar indica que se establecen 10 días hábiles de tiempo para revisión por parte de interventoría y dos días para revisión de observaciones luego de subsanadas esto con el fin de dar claridad a los tiempos así mismo solicita a la interventoría entregar a los operadores un check list puntual de los ítems a tener en cuenta al momento de radicar los informes.

2. Proposiciones y varios

Por parte de la interventoría se presentará el día 19 de mayo lo pendiente a la fecha.

Se anexa 1 (un) folio: lista de asistencia.

Firmas en señal de aprobación del acta,

CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR TÉCNICO COBERTURA 2025

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS

Reviso:
Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo/ Profesional de apoyo SED

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

3391

Población Mayoritaria

TEMA: COMITÉ EXTRAORDINARIO Comunidades Indígenas Residencias Escolares

FECHA: 4 mayo / 14 / 2026 HORA: 3:pm. a

DEPENDENCIA/LUGAR: Cobertura Educativa CIUDAD/MCIPIO: Yopal.

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Carlos David Cuesta Briceño. FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Steven Barrera	Operador	Internados	internados2026@gmail.com	3213485131	
2	Martha Briñez D.	Prof. Apoyo	Chaparral	uwascasanare@gmail.com	3504461593	
3	Alfredo Rusinque R	Prof. Apoyo	Caño Mochuelo	alrusinque@hotmail.com	3152836910	
4	Jessica Paola Mendez Rincón	Prof. Apoyo	ASOCSALIBA	ykpa080@gmail.com	3132938193	
5	Yessica Paola Cobos Alarcón	Interventoria Aux. Administrativo	Interventoría	interventoriapaeinternados2025@gmail.com	3002573563	
6	Sandra Yineth leon Mora	Interventoria P/L Vt.	Interventoria	interventoriapaeinternados2025@gmail.com	3107612491	
7	Tatiana Mendoza Morales	Prof Jurídico	Interventoria	interventoriapaeinternados@2025.	3134789622	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Juridica@sedcasanare.gov.co	3133207370	
9	Luz Yanira Acero Niño	Prof. Apoyo	ASAISOC	asaisoc2@gmail.com	3102187018	
10	[illegible]	Prof Apoyo	SED	dalmacristina@[illegible]	3214557187	
11	Dina Patricia Alvarado F	Prof-Apoyo	SED	dipatoz@hotmail.com	3129777490	
12	Carlos D. Cuesta Briceño.	Dir. Cobertura.	SED.	cobertura@sedcasanare.gov.co	3134531698	
13	Javier Andres Gutierrez	R/L operador	Operador	internados2026@gmail.com	3223104157	
14						
15						